Corporación Carnaval de Riosucio

Calle 10 No. 7-80 Tel. 859 2710
Nit. 890.806.721-1 Riosucio, Caldas

COMPROBANTE DE EGRESO

Nº 7343

Ciudad	Riosucio / Caldas	Fecha	D 13	M 11	A 2020	Valor $ 3'456.405

Pagado a: Jorge Mario londoño Giraldo cc 15 923.257.

Por concepto de: Contrato 23102020- 1032.

La suma de (en letras): tres millones cuatrocientos cincuenta y seis mil setecientos cinco

Imputación		Débitos	Créditos

Cheque No. | Banco

Sucursal | Efectivo

Firma y sello beneficiario

C.C [X] Nit. [ ] No.: 15923257

Elaboró	Aprobó	Contabilizó

Cristina González Hoyos Nit. 24.389.508-7 Tip. y Lito IDIS Telefax : 8592127 Rcio. Cdas.

Corporación Carnaval de Riosucio

Calle 10 No. 7-80 Tel. 859 2710
Nit. 890.806.721-1 Riosucio, Caldas

COMPROBANTE DE EGRESO

Nº 7349

Ciudad	Fecha D	M	A	Valor
Riosucio Caldas	23	IX	2020	$ 6.500.000

Pagado a: victor espitia CC 75.084.821

Por concepto de: Impresión de Cédulas

La suma de (en letras): Seis millones Quinientos

Imputación		Débitos	Créditos

Cheque No. | Banco | Sucursal | Efectivo

Firma y sello beneficiario

Victor Hugo Espitia
75084821

C.C ☐ Nit. ☐ No.:

Elaboró	Aprobó	Contabilizó
Yenifer		

Cristina González Hoyos Nit. 24.389.508-7 Tip. y Lito IDIS Telefax : 8592127 Rcio. Cds.

Corporación Carnaval de Riosucio

Calle 10 No. 7-80 Tel. 859 2710
Nit. 890.806.721-1 Riosucio, Caldas

COMPROBANTE DE EGRESO

Nº 7352

Ciudad	Fecha D	M	A	Valor
Riosucio / Caldas.	27	IX	2020	$ 500.000

Pagado a: Juan Mejia. CC.

Por concepto de: Transmisiones en directo

La suma de (en letras): Quinientos mil Pesos m/cte

Imputación		Débitos	Créditos

Cheque No. | Banco | Sucursal | Efectivo

Firma y sello beneficiario: JUAN MEJIA Z.

C.C [X] Nit. [ ] No.: 9911122

Elaboró	Aprobó	Contabilizó
Yenifer		

Cristina González Hoyos Nit. 24.389.508-7 Tip. y Lito Telefax : 8592127 Rcio. Cds.

Corporación Carnaval de Riosucio

Calle 10 No. 7-80 Tel. 859 2710
Nit. 890.806.721-1 Riosucio, Caldas

COMPROBANTE DE EGRESO

Nº 7353

Ciudad	Fecha D	M	A	Valor
Riosucio Caldas.	9	XII	2020	$ 500 000

Pagado a: Juan mejia CC.

Por concepto de: Transmisiones en directo

La suma de (en letras): Quinientos mil pesos m/cte.

Imputación		Débitos	Créditos

Cheque No. | Banco | Sucursal | Efectivo

Firma y sello beneficiario: JUAN MEJIA Z

C.C [X] Nit. [ ] No.: 9911122

Elaboró	Aprobó	Contabilizó
Yenifer CM		

Cristina González Hoyos Nit. 24.389.508-7 Tip. y Lito Telefax : 8592127 Rcio. Cds.

Corporación Carnaval de Riosucio

Calle 10 No. 7-80 Tel. 859 2710
Nit. 890.806.721-1 Riosucio, Caldas

COMPROBANTE DE EGRESO

Nº 7357

Ciudad	Fecha D	M	A	Valor
Riosucio/Caldas.	11	XII	2020	$ 6.000.000

Pagado a: Victor Espitia CC: 75084821.

Por concepto de: Impresión Cédulas

La suma de (en letras): Seis millones de pesos mlcte.

Imputación		Débitos	Créditos

Cheque No. | Banco | Sucursal | Efectivo

Firma y sello beneficiario

Victor Hugo Espitia
75084821

C.C [7] Nit. [ ] No.:

Elaboró	Aprobó	Contabilizó

Cristina González Hoyos Nit. 24.389.508-7 Tip. y Lito ☎ Telefax : 8592127 Rcio. Cds.

Corporación Carnaval de Riosucio

Calle 10 No. 7-80 Tel. 859 2710
Nit. 890.806.721-1 Riosucio, Caldas

COMPROBANTE DE EGRESO

Nº 7358

Ciudad	Fecha D	M	A	Valor
Riosucio/Caldas.	15	XII	2020	$ 3.500.00

Pagado a: Sebastian Camilo. CC: 1053831345.

Por concepto de: Diseño y Diagramación.

La suma de (en letras): Tres millones quinientos mil pesos

Imputación		Débitos	Créditos

Cheque No. | Banco | Sucursal | Efectivo

Firma y sello beneficiario

C.C ☐ Nit. ☐ No.: 1053831345

Elaboró	Aprobó	Contabilizó

Cristina González Hoyos Nit. 24.389.508-7 Tip. y Lito Telefax : 8592427 Rcio. Cda.

Corporación Carnaval de Riosucio

Calle 10 No. 7-80 Tel. 859 2710
Nit. 890.806.721-1 Riosucio, Caldas

COMPROBANTE DE EGRESO

Nº 7359

Ciudad	Fecha D.	M	A	Valor
Riosucio/Caldas	16	XII	2020	$ 10.000.000

Pagado a: Victor espitia C.: 75.084 821.

Por concepto de: Impresión Glosario

La suma de (en letras): Diez millones de Pesos

Imputación		Débitos	Créditos

Cheque No. | Banco | Sucursal | Efectivo

Firma y sello beneficiario

- Victor Espitia M

C.C ☒ Nit. ☐ No.: 75084821

Elaboró	Aprobó	Contabilizó
Yenifer Cano.		

Cristina González Hoyos Nit. 24.389.508-7 Tip. y Lito Telefax : 8592127 Rcio. Cds.

Corporación Carnaval de Riosucio

Calle 10 No. 7-80 Tel. 859 2710
Nit. 890.806.721-1 Riosucio, Caldas

COMPROBANTE DE EGRESO

Nº 7363

Ciudad	Fecha D	M	A	Valor
Riosucio Caldas	16	XII	2020	$3'456.706

Pagado a: Jorge Mario Londoño Giraldo CC 15923257

Por concepto de: Contrato 23102020-1032 Realizador

La suma de (en letras): Tres millones cuatrocientos cincuenta y seis setecientos seis pesos

Imputación		Débitos	Créditos

Cheque No. | Banco

Sucursal | Efectivo

Firma y sello beneficiario

Elaboró	Aprobó	Contabilizó

C.C ☐ NIT ☐ No.:

Cristina González Hoyos Nit. 24.389.508-7 Tip. y Lito Teléfax : 8592127 Rio. Cda.

CUENTA DE COBRO

CORPORACIÓN CARNAVAL DE RIOSUCIO
NIT 890.806.721-1

DEBE A:

JUAN MEJÍA ZULUAGA, identificado con cédula de ciudadanía N° 9.911.122. La suma de **$500.000 (QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE).**

Por concepto de:

Transmisiones en directo de los espacios Las Mujeres del Carnava, en el marco del cumplimiento del Contrato 23102020-1032, suscrito entre la Secretaría Departamental de Cultura y Turismo de Caldas y la Corporación Carnaval de Riosucio.

PRIMER PAGO
$500.000

CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE

1	Soy residente en Colombia, de conformidad con el art. 10 de ET	SI
2	He contratado 2 ó más trabajadores asociados a la actividad señalada en esta cuenta de cobro	NO
3	Obligado a presentar declaración de renta por el año inmediatamente anterior	NO
4	De acuerdo con el parágrafo 3 del Art. 383 del ET, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del	0%
5	Se han realizado las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos con la presenta cuenta de cobro, como consta en el soporte adjunto.	SI
6	Los ingresos provenientes de actividades señaladas en esta cuenta de cobro supera en el año gravable el valor de 3.500UVT (116.046.000 para el año 2018.	NO

Para constancia se firma en Riosucio Caldas a los 23 de Noviembre de 2020



JUAN MEJÍA ZULUAGA
C.C. 9.911.122

CUENTA DE COBRO

CORPORACIÓN CARNAVAL DE RIOSUCIO
NIT 890.806.721-1

DEBE A:

JUAN MEJÍA ZULUAGA, identificado con cédula de ciudadanía N° 9.911.122. La suma de **$500.000 (QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE).**

Por concepto de:

Transmisiones en directo de los espacios Las Mujeres del Carnava, en el marco del cumplimiento del Contrato 23102020-1032, suscrito entre la Secretaría Departamental de Cultura y Turismo de Caldas y la Corporación Carnaval de Riosucio.

PAGO FINAL
$500.000

CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE

1	Soy residente en Colombia, de conformidad con el art. 10 de ET	SI
2	He contratado 2 ó más trabajadores asociados a la actividad señalada en esta cuenta de cobro	NO
3	Obligado a presentar declaración de renta por el año inmediatamente anterior	NO
4	De acuerdo con el parágrafo 3 del Art. 383 del ET, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del	0%
5	Se han realizado las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos con la presenta cuenta de cobro, como consta en el soporte adjunto.	SI
6	Los ingresos provenientes de actividades señaladas en esta cuenta de cobro supera en el año gravable el valor de 3.500UVT (116.046.000 para el año 2018.	NO

Para constancia se firma en Riosucio Caldas a los 23 de Noviembre de 2020



JUAN MEJÍA ZULUAGA
C.C. 9.911.122

CUENTA DE COBRO

CORPORACIÓN CARNAVAL DE RIOSUCIO
NIT 890.806.721-1

DEBE A:

SEBASTIÁN CAMILO LONDOÑO CH, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.053.831.345 La suma de **$3.500.000 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE).**

Por concepto de:

Diseño y diagramación de la Cédula de Ciudadanía Carnavalera y del Glosario del Carnaval de Riosucio, en el marco del cumplimiento del Contrato 23102020-1032, suscrito entre la Secretaría Departamental de Cultura y Turismo de Caldas y la Corporación Carnaval de Riosucio.

PAGO ÚNICO
$3.500.000

CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE

1	Soy residente en Colombia, de conformidad con el art. 10 de ET	SI
2	He contratado 2 ó más trabajadores asociados a la actividad señalada en esta cuenta de cobro	NO
3	Obligado a presentar declaración de renta por el año inmediatamente anterior	NO
4	De acuerdo con el parágrafo 3 del Art. 383 del ET, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del	0%
5	Se han realizado las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos con la presenta cuenta de cobro, como consta en el soporte adjunto.	SI
6	Los ingresos provenientes de actividades señaladas en esta cuenta de cobro supera en el año gravable el valor de 3.500UVT (116.046.000 para el año 2018.	NO

Para constancia se firma en Riosucio Caldas a los 7 días de Diciembre de 2020



SEBASTIÁN CAMILO LONDOÑO CH.
C.C. 1.053.831.345

CUENTA DE COBRO

CORPORACIÓN CARNAVAL DE RIOSUCIO
NIT 890.806.721-1

DEBE A:

JORGE MARIO LONDOÑO GIRALDO, identificado con cédula de ciudadanía N° 15.923.257 de Riosucio Caldas. La suma de **$3.456.706 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SEIS PESOS M/CTE).**

Por concepto de:

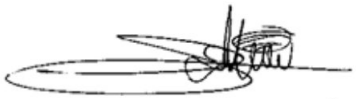
Prestar servicios de realización de productos transmedia relacionados con actividades destacadas del Carnaval de Riosucio, en el marco del cumplimiento del Contrato 23102020-1032, suscrito entre la Secretaría Departamental de Cultura y Turismo de Caldas y la Corporación Carnaval de Riosucio.

PAGO FINAL
$3.456.706

CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE

1	Soy residente en Colombia, de conformidad con el art. 10 de ET	SI
2	He contratado 2 ó más trabajadores asociados a la actividad señalada en esta cuenta de cobro	NO
3	Obligado a presentar declaración de renta por el año inmediatamente anterior	NO
4	De acuerdo con el parágrafo 3 del Art. 383 del ET, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del	0%
5	Se han realizado las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos con la presenta cuenta de cobro, como consta en el soporte adjunto.	SI
6	Los ingresos provenientes de actividades señaladas en esta cuenta de cobro supera en el año gravable el valor de 3.500UVT (116.046.000 para el año 2018.	NO

Para constancia se firma en Riosucio Caldas a los 16 días de Diciembre de 2020



JORGE MARIO LONDOÑO GIRALDO
C.C. 15.923.257

CUENTA DE COBRO

CORPORACIÓN CARNAVAL DE RIOSUCIO
NIT 890.806.721-1

DEBE A:

VÍCTOR ESPITIA, identificado con cédula de ciudadanía N° 75.084.821. La suma de **$6.500.000 (SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE).**

Por concepto de:

Impresión de la Cédula de Ciudadanía del Carnaval de Riosucio, en el marco del cumplimiento del Contrato 23102020-1032, suscrito entre la Secretaría Departamental de Cultura y Turismo de Caldas y la Corporación Carnaval de Riosucio.

PRIMER PAGO
$6.500.000

CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE

1	Soy residente en Colombia, de conformidad con el art. 10 de ET	SI
2	He contratado 2 ó más trabajadores asociados a la actividad señalada en esta cuenta de cobro	NO
3	Obligado a presentar declaración de renta por el año inmediatamente anterior	NO
4	De acuerdo con el parágrafo 3 del Art. 383 del ET, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del	0%
5	Se han realizado las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos con la presenta cuenta de cobro, como consta en el soporte adjunto.	SI
6	Los ingresos provenientes de actividades señaladas en esta cuenta de cobro supera en el año gravable el valor de 3.500UVT (116.046.000 para el año 2018.	NO

Para constancia se firma en Riosucio Caldas a los 23 de Noviembre de 2020



VÍCTOR ESPITIA
C.C. 75.084.821

CUENTA DE COBRO

CORPORACIÓN CARNAVAL DE RIOSUCIO
NIT 890.806.721-1

DEBE A:

VÍCTOR ESPITIA, identificado con cédula de ciudadanía N° 75.084.821. La suma de **$6.500.000 (SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE).**

Por concepto de:

Impresión de la Cédula de Ciudadanía del Carnaval de Riosucio, en el marco del cumplimiento del Contrato 23102020-1032, suscrito entre la Secretaría Departamental de Cultura y Turismo de Caldas y la Corporación Carnaval de Riosucio.

PRIMER PAGO
$6.500.000

CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE

1	Soy residente en Colombia, de conformidad con el art. 10 de ET	SI
2	He contratado 2 ó más trabajadores asociados a la actividad señalada en esta cuenta de cobro	NO
3	Obligado a presentar declaración de renta por el año inmediatamente anterior	NO
4	De acuerdo con el parágrafo 3 del Art. 383 del ET, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del	0%
5	Se han realizado las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos con la presenta cuenta de cobro, como consta en el soporte adjunto.	SI
6	Los ingresos provenientes de actividades señaladas en esta cuenta de cobro supera en el año gravable el valor de 3.500UVT (116.046.000 para el año 2018.	NO

Para constancia se firma en Riosucio Caldas a los 7 días de Diciembre de 2020



VÍCTOR ESPITIA
C.C. 75.084.821

CUENTA DE COBRO

CORPORACIÓN CARNAVAL DE RIOSUCIO
NIT 890.806.721-1

DEBE A:

VÍCTOR ESPITIA, identificado con cédula de ciudadanía N° 75.084.821. La suma de **$6.000.000 (SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE).**

Por concepto de:

Impresión de la Cédula de Ciudadanía del Carnaval de Riosucio, en el marco del cumplimiento del Contrato 23102020-1032, suscrito entre la Secretaría Departamental de Cultura y Turismo de Caldas y la Corporación Carnaval de Riosucio.

PAGO FINAL
$6.000.000

CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE

1	Soy residente en Colombia, de conformidad con el art. 10 de ET	SI
2	He contratado 2 ó más trabajadores asociados a la actividad señalada en esta cuenta de cobro	NO
3	Obligado a presentar declaración de renta por el año inmediatamente anterior	NO
4	De acuerdo con el parágrafo 3 del Art. 383 del ET, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del	0%
5	Se han realizado las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos con la presenta cuenta de cobro, como consta en el soporte adjunto.	SI
6	Los ingresos provenientes de actividades señaladas en esta cuenta de cobro supera en el año gravable el valor de 3.500UVT (116.046.000 para el año 2018.	NO

Para constancia se firma en Riosucio Caldas a los 7 días de Diciembre de 2020



VÍCTOR ESPITIA
C.C. 75.084.821

CUENTA DE COBRO

CORPORACIÓN CARNAVAL DE RIOSUCIO
NIT 890.806.721-1

DEBE A:

JUAN MEJÍA ZULUAGA, identificado con cédula de ciudadanía N° 9.911.122. La suma de **$500.000 (QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE).**

Por concepto de:

Transmisiones en directo de los espacios Las Mujeres del Carnava, en el marco del cumplimiento del Contrato 23102020-1032, suscrito entre la Secretaría Departamental de Cultura y Turismo de Caldas y la Corporación Carnaval de Riosucio.

PRIMER PAGO
$500.000

CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE

1	Soy residente en Colombia, de conformidad con el art. 10 de ET	SI
2	He contratado 2 ó más trabajadores asociados a la actividad señalada en esta cuenta de cobro	NO
3	Obligado a presentar declaración de renta por el año inmediatamente anterior	NO
4	De acuerdo con el parágrafo 3 del Art. 383 del ET, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del	0%
5	Se han realizado las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos con la presenta cuenta de cobro, como consta en el soporte adjunto.	SI
6	Los ingresos provenientes de actividades señaladas en esta cuenta de cobro supera en el año gravable el valor de 3.500UVT (116.046.000 para el año 2018.	NO

Para constancia se firma en Riosucio Caldas a los 23 de Noviembre de 2020



JUAN MEJÍA ZULUAGA
C.C. 9.911.122

CUENTA DE COBRO

CORPORACIÓN CARNAVAL DE RIOSUCIO
NIT 890.806.721-1

DEBE A:

JUAN MEJÍA ZULUAGA, identificado con cédula de ciudadanía N° 9.911.122. La suma de **$500.000 (QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE).**

Por concepto de:

Transmisiones en directo de los espacios Las Mujeres del Carnava, en el marco del cumplimiento del Contrato 23102020-1032, suscrito entre la Secretaría Departamental de Cultura y Turismo de Caldas y la Corporación Carnaval de Riosucio.

PAGO FINAL
$500.000

CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE

1	Soy residente en Colombia, de conformidad con el art. 10 de ET	SI
2	He contratado 2 ó más trabajadores asociados a la actividad señalada en esta cuenta de cobro	NO
3	Obligado a presentar declaración de renta por el año inmediatamente anterior	NO
4	De acuerdo con el parágrafo 3 del Art. 383 del ET, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del	0%
5	Se han realizado las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos con la presenta cuenta de cobro, como consta en el soporte adjunto.	SI
6	Los ingresos provenientes de actividades señaladas en esta cuenta de cobro supera en el año gravable el valor de 3.500UVT (116.046.000 para el año 2018.	NO

Para constancia se firma en Riosucio Caldas a los 23 de Noviembre de 2020



JUAN MEJÍA ZULUAGA
C.C. 9.911.122